UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
1803

FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Héctor Abad Gómez

RESOLUCIÓN 217 DEL CONSEJO DE FACULTAD
23 de junio de 2016

Por la cual se crea el Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre (OPSIDE Universidad Jaume I – Universidad de Antioquia).

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones legales y estatutarias y en especial por las conferidas en el literal i del artículo 60 del Estatuto General

Considerando que:

1. La Universidad Jaume I de Castellón (UJI) es una Universidad de carácter público, ubicada en el Norte de la Comunidad Valenciana de España. Creada en el año 1991. Esta institución persigue el desarrollo social, cultural y económico de la sociedad y de su entorno mediante la creación y transmisión de conocimientos.

La Universidad Jaume I de Castellón (UJI) a través del Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre (OPSIDE), que busca crear un espacio de recursos a través de la investigación, la formación y el asesoramiento en aspectos psicosociales relacionados con la ocurrencia de desastres y emergencias. Este observatorio, está adscrito al Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Multilingüismo, que tiene como funciones impulsar políticas para la internacionalización de la UJI, promover la atracción de estudiantado internacional, impulsar la cooperación académica con universidades e instituciones extranjeras, coordinar los programas de movilidad internacional y nacional, gestionar los convenios de cooperación académica internacionales y supervisar el cumplimiento de sus objetivos, promover acciones de cooperación humanitaria y solidaridad y supervisar su desarrollo, coordinar programas de inserción social, promover y coordinar programas de coordinación europeos e internacionales, promover el uso de la lengua propia en todos los ámbitos, incentivar el multilingüismo y coordinar la Cátedra Unesco de Filosofía para la Paz.

2. La Universidad de Antioquia desarrolla el servicio público de la Educación Superior con criterios de excelencia académica, ética y responsabilidad, y en virtud de su carácter transformador, la Institución busca influir en todos los sectores sociales mediante actividades de investigación, de docencia y de extensión.

3. La Facultad Nacional de Salud Pública, a través del grupo de Salud Mental GISAME, ha generado alianzas con la Universidad Jaume I desde el 2011, para la realización de proyectos de cooperación internacional en materia de atención psicosocial en situaciones de desastres naturales y antrópicos, con especialidad en atención a víctimas del conflicto armado, a través del trabajo conjunto con el OPSIDE (Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre de la Universidad de Antioquia).

4. Para la Facultad es importante darle visibilidad al trabajo local que se viene desarrollando conjuntamente con el Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre de la Universidad Jaume I con el reconocimiento del Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre (Universidad de Antioquia) como grupo de trabajo interesado en implementar acciones de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas, a fin de avanzar en la rehabilitación y recuperación emocional con enfoque psicosocial de las víctimas, organizaciones y comunidades que han sufrido daño a causa del conflicto armado.

5. El Consejo de la Facultad tiene dentro de sus funciones estatutarias la de ": i. *Crear los Comités, las comisiones y los grupos de trabajo que juzgue convenientes para el desarrollo de las actividades investigativas, docentes y de extensión en la Facultad".*

6. El Consejo de Facultad, en sesión del 15 de junio de 2016, Acta 11, aprueba la creación del Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastres (OPSIDE Universidad Jaume I – Universidad de Antioquia).

En consecuencia,

Resuelve:

Artículo 1. Crear el Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre (OPSIDE UJI-UDEA) como un grupo de trabajo para la investigación, la formación y el asesoramiento para atención psicosocial en situaciones de desastres naturales y antrópicos con especialidad en atención a víctimas del conflicto armado, bajo la línea de trabajo del OSPSIDE UJI (Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre, Universidad Jaume I de España), adscrito al Grupo de Salud Mental (GISAME) de la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia.

Artículo 2. La profesora Sandra Milena Alvarán López será quien coordinará el Observatorio Psicosocial de Recursos en Situaciones de Desastre (OPSIDE UJI-UDEA).

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ÁLVARO FRANCO GIRALDO
Presidente Consejo de Facultad

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID
Secretaria Consejo de Facultad